GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

RUC Nº 0968564660001 CORREO: jp-jgrp@live.com PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

ACTA (SO-GADJGRP-006-4-08-2023)

SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO 2023-2027

En la parroquia Juan Gómez Rendón progreso del cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 4 días del mes de Agosto de 2023 siendo las 15:12 P.M; de conformidad con lo que establece el artículo 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se reúnen en sesión ordinaria LA PRESIDENTA SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO, EL ING. WALTER FABRICIO HERMENJILDO MONTAÑO (VICE-PRESIDENTE), KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO (VOCAL PRINCIPAL), SR. FELIX ESTEBAN ANASTACIO SUAREZ (VOCAL PRINCIPAL) y AB. MARIA ALEJANDRINA MOSCOSO ANASTACIO (VOCAL PRINCIPAL) en las instalaciones del GAD parroquial; con el objetivo de liberar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. PRESENTACION DE LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- 5. INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.
- 6. INFORME MENSUAL DE LOS VOCALES PRINCIPALES
- 7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESION.

DESARROLLO:

<u>SECRETARIA:</u> Como primer punto, Saludo de bienvenida por parte de la señora Yolanda Mendoza presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

<u>Sra. Yolanda Mendoza Anastacio:</u> Estimados Compañeros reciban un cordial saludo de bienvenida a cada uno de ustedes vocales principales del GAD Parroquial, que se pueda llegar a buenos terminos de esta sesion gracias

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Constatacion de QUORUM. Señora Presidenta, a Señores Vocales voy a constatar el QUORUM, porque les pido que al mencionar su nombre levanten la mano para comfirmar su asistencia, se comfirmo la presencia de los miembros del quorum existente.

2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Siendo las 15:12 pm a los 4 dia del mes de agosto del presente año se da por instalada la sesion ordinaria de consejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se da lectura del orden del dia, el mismo que se aprobo por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al acta anterior, la misma que se abrobo por unanimidad por el cuerpo legislativ

4. PRESENTACION DE LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

<u>Sra. Yolanda Mendoza Anastacio:</u> Bueno compañeros, la tesorera le va hacer la presentacion del presupuesto participativo del 2024.

Ing. Pamela Reyes: Buena Tardes Presidenta, señores Vocales,Srta. Secretaria, procedere a dar lectura al memorando sucrito por mi persona el 28 de julio, presentado a la presidenta Sra. Yolanda Mendoza Anastacio, la presentacion de la estimacion provisional de ingreso 2024, el art. 235 del codigo organico de Organizacion territorial autonomia y descentralizacion, señala que correspondera a la direccion financiera o a quien haga sus veces efectuar antes del 30 de julio una estimacion provicional de los ingresos para el proximo ejercicio financiero, el art. 339 del codigo organico de Organizacion territorial autonomia y descentralizacion, indica que en los Gobiernos parroquiales las funciones en materia de recurso economicos y presupuesto lo desempeñara el tesorero quien sera un contador publico autorizado, los ingresos de prosupuesto del Gobierno Autonomo decentralizado Parroquial Rural de Juan Gomez Rendon Progreso se componen exclusivamente de las asignaciones que provienen del presupuesto general del estado.

Despues de un previo analisis emitio la resolucion administrativa Nº21 suscrita por la señora presidenta, la cual se indica Sra. Yolanda mendoza Anastacio Presidenta del Gobierno autonomo decentralizado parroquial de Juan Gomez Rendon Progreso considerando que el art. 237 del codigo organico de Organizacion territorial autonomia y descentralizacion señala que en base a la estimacion provisional de ingresos el ejecutivo local con la acesoria del jefe de la direccion financiera, establecera el calculo definitivo de los ingresos y señalara a cada servicio hasta el 15 de Agosto, los limites de los gastos a lo cual deberan señirse a sus respectivos proyecto de presupuesto.

Con fecha 28 de julio, mediante Memorando Nº100, se presento la estimaprovisionalmente de los ingresos para el 2024, en el art.198 del codigo organico de organizacion territorial autonomia y descentralizacion, manifiestan que

los gobiernos autonomo parroquiales rurales podran financiar hasta el 30% de los gastos permanente, y un minimo del 70% de los gatos no permanente, necesario para el ejercicio de sus competencias de cada gobierno descentralizado parroquiales.

En el art. 249 del codigo organico de organizacion territorial autonomia y descentralizacion, no aprobaran el presupuesto del Gobierno autonomo descentralizado parroquial rural de Juan Gomez Rendon Progreso, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributario para el financiamiento, para la planificacion y ejecucion de Programas sociales para grupos de atencion prioritaria, por lo tanto resuelve en su art. 1 establecer el calculo definitivo de ingreso para los ejercicio financiero del 2024 y el art. 2 se establece el limite para el servicios de los gastos administrativo y en art. 3 se establece el gasto de inversion.

Como segundo punto segun la hoja de ruta de lo que es, la conformacion del presupuesto participativo, que nos llevara al presupuesto 2024, en esto momento se ha cumplido un punto donde el ejecutivo da a conocer al cuerpo legislativo la estimacion provisional de ingresos .

Con su permiso señora presidenta, el siguiente punto a realizar la reunion con la asamblea local ciudadana, donde se dara a conocer la estimacion provisional de ingresos.

<u>Sra. Yolanda Mendoza Anastacio:</u> Ya tenenemos listo la planificacion de la asamblea parroquial, ese dia es una invitacion abierta, puede venir toda la ciudadania, se le va a realizar invitaciones mediantes redes invitando a todos los lideres de la parroquia comunas y caserios, autoridades y asociaciones, ya que tene

Ing. Pamela Reyes: Dentro del presupuesto ya establecido de lo cuales nos da el total, no todo va hacer invertido a lo que ellos indiquen, vamos a tener una resta de los requerimientos del GAD COMO: mantenimiento de vehículo, o alguna otra adecuacion.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Eso esta incluido dentro del presupuesto de inversion.

Ing. Pamela Reyes: Si, Presidenta.

5. INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.

La presidenta mediante sesion realizo el informe mensual de todas las actividades que realizo durante el mes.

6. INFORME MENSUAL DE LOS VOCALES PRINCIPALES

Mediante sesion se reprogramo una sesion extraoficial para llevar acabo este punto.

7. VARIOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCIONES.

• Mediante una sesion extraoficial se tratara el punto numero 6 Informe mensual de los vocales

8. CLAUSURA DE LA SESION.

Hoy 4 de agosto del 2023, siendo las 16:40 pm se da por clausurada la sesion ordinaria.

SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.

PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO

TNLGA. MELISSA CRUZ CRUZ. SECRETARIA

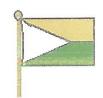
GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°021-GAD-JGRP-PDTA-YMA-2023

SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que, en base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Que con fecha 28 de julio de 2023, el TESORERO/A del GAD Parroquial Rural Juan Gómez Rendón Progreso, mediante Memorando Nº100-GAD-JGR-TES-PLRR-2023, estima provisionalmente los ingresos para el año fiscal 2024 en la suma de **USD \$248.719,90**.

Que, el artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, señala Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento 70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados el trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

Para aquellas que superen los ciento cincuenta mil dólares podrán financiar hasta el treinta por ciento de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento de gastos

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)



PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR

no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas, con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ordena que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer el cálculo definitivo de ingresos para el ejercicio financiero 2024, en \$ 248.719,90.

ARTÍCULO 2.- Se establece el límite para el servicio de los gastos administrativos en la suma de \$ 74.615,97 (Art. 198 del COOTAD).

ARTÍCULO 3.- Se establece el Gasto de Inversión en la suma de \$ 174.103,93 dólares, dentro del cual queda asignado, por lo menos el monto de \$24.872,00 para los programas sociales para la atención de los grupos de atención prioritaria.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, a los cuatro días del mes de agosto dos mil veintitrés

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
PRESIDENTA GAD. PARROQUIAL

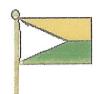
RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



MEMORANDO Nº100-GAD-JGR-TES-PLRR-2023

Juan Gómez Rendón Progreso, 28 de julio de 2023

Para: Sra. Yolanda Mendoza Anastacio

Presidenta del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon

Asunto: Estimación Provisional de Ingresos 2024.

El artículo 235 del código orgánico de organización territorial, Autonomía y Descentralización, señala que corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes de 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

El articulo 339 del Código Orgánico Territorial y Autonomía y Descentralización indica que en los gobiernos parroquiales las funciones en materia de recursos económicos y presupuesto, las desempeñará el TESORERO quien será un contador público autorizado.

Los ingresos del presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon Progreso se componen exclusivamente de asignaciones que provienen del Presupuesto General del Estado.

Loa ingresos del presente ejercicio fiscal ascienden a \$ 276.355,44 dólares.

Por tanto, cumplo en informarle que la estimación provisional de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2024, es la siguiente:

Partida presupuestaria	Concepto	Valor		
1.	Ingresos Corrientes			
18.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	\$ 248.719,90		
	\$ 248.719,90			

Ing. Pamela Reyes Rodríguez.

Tesorera del G.A.D Parroquial Rural Juan Gómez Rendón,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N. ° 0968564660001 PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Juan Gómez Rendón Progreso, 3 de Agosto de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA (SO-GADJGRP-006-3-08-2023)

Señora

Lcda. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO.

Vocal Principal del gobierno autónomo descentralizado rural de Juan Gómez Rendón Progreso

En su despacho.

En concordancia con lo que establece el Art. 318 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización — COOTAD, La presidenta del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso. CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. El día viernes 4 de agosto del 2023, hora 15:00pm. Lugar: auditorio del Gad parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso. Con el Siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. PRESENTACION DE LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- 5. INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.
- 6. INFORME MENSUAL DE LOS VOCALES PRINCIPALES
- 7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
- R. CLAUSURA DE LA SESION.

Seguro de contar con su presencia.

Atentamente,

Yolanda Mendoza Anastacio Presidente G.A.D Juan Gómez Rendón Kateroot Bord &

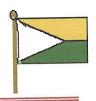
TELEFONO: 042064097-0985486022



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N. ° 0968564660001 PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Juan Gómez Rendón Progreso, 3 de Agosto de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA (SO-GADJGRP-006-3-08-2023)

Señor

Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montaño.

Vocal Principal del gobierno autónomo descentralizado rural de Juan Gómez Rendón Progreso

En su despacho.

En concordancia con lo que establece el Art. 318 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización — COOTAD, La presidenta del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso. CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. El día viernes 4 de agosto del 2023, hora 15:00pm. Lugar: auditorio del Gad parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso. Con el Siguiente Orden del Día.

DRDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. PRESENTACION DE LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- 5. INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.
- 6. INFORME MENSUAL DE LOS VOCALES PRINCIPALES
- 7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESION.

Seguro de contar con su presencia,

Atentamente,

Yolanda Mendoza Anastácio Presidente G.A.D Juan Gómez Rendón

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 042064097-0985486022



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N. ° 0968564660001 PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Juan Gómez Rendón Progreso, 3 de Agosto de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA (SO-GADJGRP-006-3-08-2023)

Señora

Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.

Vocal Principal del gobierno autónomo descentralizado rural de Juan Gómez Rendón Progreso

En su despacho.

En concordancia con lo que establece el Art. 318 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, La presidenta del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso. CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. El día viernes 4 de agosto del 2023, hora 15:00pm. Lugar: auditorio del Gad parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso. Con el Siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. PRESENTACION DE LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- 5. INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.
- 6. INFORME MENSUAL DE LOS VOCALES PRINCIPALES
- VARIOS Y RESOLUCIONES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESION.

Seguro de contar con su presencia.

Atentamente.

Yolanda Mendoza Anastacio Presidente G.A.D Juan Gómez Rendón

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com
TELEFONO: 042064097-0985486022



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N. ° 0968564660001 PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Juan Gómez Rendón Progreso, 3 de Agosto de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA (SO-GADJGRP-006-3-08-2023)

Señor

Sr. Félix Esteban Anastacio Suarez.

Vocal Principal del gobierno autónomo descentralizado rural de Juan Gómez Rendón Progreso

En su despacho.

En concordancia con lo que establece el Art. 318 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, La presidenta del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso. CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. El día viernes 4 de agosto del 2023, hora 15:00pm. Lugar: auditorio del Gad parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso. Con el Siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. PRESENTACION DE LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- 5. INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.
- 6. INFORME MENSUAL DE LOS VOCALES PRINCIPALES
- 7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESION.

Seguro de contar con su presencia,

Atentamente.

Yolanda Mendoza Anastacio Presidente G.A.D Juan Gómez Rendón

TELEFONO: 042064097-0985486022



GODIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR RUC N° 0968564660001



SESION ORDINARIA TEMA:

A PAIG		Wester F Heighten M	Contraction of the contraction o	The state of the s	24	A						
	CARGO	OPBILESERS Vicepresidente	Vocal	oga 1610040 your Ringpool	Vocal Principal	2 Marisle-16.						
	TELEFONO	0181185861	1452871860	0400191660	1000 CH89340 Nocal	09815860						
	NUMERO DE CEDULA	0927117614	98096+2260	0926387598	097502760	0812829674. 09854860 22 Ma						
4 DE AGOSTO DEL 2023	NOMBRES Y APELLIDOS	Walter Febrico Hermagile Waters	Estebon Drospeio S.	Katerne Barbon Sold-Zamo	Roya Moscos Actions	Clarent Bucker &						
FECHA:	OI Z	1	2	ĸ	4	5	9	7	8	6	10	1